

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

**VISTO:**

El Expediente Nº 64.407/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A250-1 denominado "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral", dirigido por el Mg. Carlos Alberto VACCA, co- dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Dr. Agustín SALVIA como Asesor Científico, el Lic. Dardo Fabián SANTICH, el Téc. Marcos WILLIAMS PRIM, el Lic. Alejandro AGULLA, la Lic. Viviana Mariel NAVARRO, el Lic. Ramón Marcelo ROBLEDO, el Esp. Mariano PRADO, la TUAGRIES Gladys Rosa LÓPEZ, el Abog. Alfredo Raimundo ANTOLA, el Mg. Rubén Mario LURBÉ, la Lic. María Rosa CICCIARI y la alumna Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE dicho Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Desarrollo Económico Regional, Campo de Aplicación: Condiciones de trabajo;

QUE el citado Proyecto cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. Isabel MARTINEZ de SAN VICENTE de la Universidad Nacional de Rosario y la Dra. Ana María GEYMONAT de la Universidad Nacional de Río Cuarto, obteniendo una evaluación SATISFACTORIA, según consta a fs.84 a 90;

QUE mediante Nota Nº 850/09-DCS-UARG la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes Carlos Alberto VACCA, Daniel Alberto SCHINELLI, Rubén Mario LURBÉ, Dardo Fabián SANTICH, Alejandro AGULLA, Gladys Rosa LÓPEZ, Alfredo Raimundo ANTOLA, Viviana Mariel NAVARRO y Marcos WILLIAMS PRIM no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE a fs. 76 y 95 la Directora del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Caleta Olivia avala la participación de los docentes Mariano PRADO y María Rosa CICCIARI en el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A250-1 denominado "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral", opinando que dichos profesionales no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la U.A.C.O. y considerando pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE a fs. 77 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Caleta Olivia avala la participación del docente Ramón Marcelo ROBLEDO en el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A250-1 denominado "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral", opinando que dicho profesional no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la U.A.C.O. y considerando pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Notas Nros. 1085/09-SECYT y 522/09/SECIP-UARG, la Secretaria de

///



///-2-

Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de la alumna integrante Natalia Soledad VILLANUEVA, bajo la dirección del Mg. Daniel Alberto SCHINELLI, resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A250-1 denominado "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral", se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo estará a cargo del Mg. Carlos Alberto VACCA;

QUE se debe dejar establecido que el Proyecto de Investigación mencionado tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A250-1 denominado "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral", dirigido por el Mg. Carlos Alberto VACCA y co- dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1º de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2013, dejar establecido que el equipo de investigación estará conformado según lo indicado en el Anexo I, siendo su responsable económico el Mg. Carlos Alberto VACCA y establecer que el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI es el responsable del Plan de Formación de la alumna Natalia Soledad VILLANUEVA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A250-1 denominado "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral", dirigido por el Mg. Carlos Alberto VACCA y co- dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A250-1 denominado "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral", el 1º de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2013.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A250-1 denominado "Sectores productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral", quedará conformado según el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, siendo su responsable económico el Mg. Carlos Alberto VACCA, (D.N.I. N° 11.068.103).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI, es responsable del Plan de Formación de la alumna Natalia Soledad VILLANUEVA.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-3-

Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

084

**ANEXO I**

Nombre y Apellido	Tipo de Integrante	UA	CEI	Ded. Hs. Sem. Pi
Carlos Alberto VACCA	Director	RG	III	20
Daniel Alberto SCHINELLI	Co director	RG	IV	20
Agustín SALVIA	Asesor Científico	CONICET	-	2
Dardo Fabián SANTICH	Docente Investigador UNPA	RG	-	6
Marcos WILLIAMS PRIM	Docente Investigador UNPA	RG	-	3
Alejandro AGULLA	Docente Investigador UNPA	RG	-	4
Viviana Mariel NAVARRO	Docente Investigador UNPA	RG	-	20
Mg. Rubén Mario LURBÉ	Docente Investigador UNPA	RG	-	20
Alfredo Raimundo ANTOLA	Docente Investigador UNPA	RG	-	2
Gladys Rosa LÓPEZ	Docente Investigador UNPA	RG	-	2
Natalia Soledad VILLANUEVA	Docente Investigador UNPA	RG	-	-
Mariano PRADO	Docente Investigador UNPA	CO	IV	6
Rosa CICCIARI	Docente Investigador UNPA	CO	IV	12
Rafael Marcelo ROBLEDO	Docente Investigador UNPA	CO	-	2

